

Curso en el que solicita matrícula:

Se domiciliarán las cuotas correspondientes a enseñanza, así como a otros servicios. En caso de impago de 3 cuotas el Centro podrá rescindir la relación contractual e imposibilitar que el alumno continúe asistiendo al Centro, y reclamar judicialmente las cantidades adeudadas, en función de lo regulado en el Código Civil.

El precio mensual de la escolarización del alumno será:

- En 1º Bachillerato: diez mensualidades de 400 €.
- En 2º Bachillerato: diez mensualidades de 400 €

Dichas cantidades se abonarán en los primeros cinco días de cada mes.

INFORMACIÓN DEL CENTRO A LAS FAMILIAS

CARÁCTER PROPIO Y PROYECTO EDUCATIVO

1.- El centro es confesional católico y educamos a los alumnos/as en los valores de la Religión y Moral Católicas.

2.- Se pide la colaboración con la Dirección del Centro en todo aquello que ayude al progreso en la educación integral de todos los alumnos/as.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y CONVIVENCIA

Las normas de organización, funcionamiento y convivencia en el centro están contenidas en el Reglamento de Régimen interior del centro y normas de desarrollo que son públicas y todos los miembros de la comunidad educativa, afectados por ellas, tienen el derecho y el deber de conocer y cumplir. Los interesados pueden consultar/retirar copia del Reglamento y de las normas de convivencia existentes.

1.- Los alumnos/as no deben salir del Centro durante la jornada escolar y deben cumplir el horario establecido en las entradas y salidas, y asistir al colegio con el uniforme establecido.

2.- Se ha de estar a disposición del Centro siempre que se requiera nuestra presencia.

MANIFESTACIONES DE LOS PADRES/TUTORES

1º.- Que conocemos y respetamos el Carácter propio del Centro que define su identidad, el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen interior y aceptamos que nuestro hijo/a sea educado conforme al estilo educativo definido en dichos documentos.

Aceptamos que nuestro hijo/a reciba la materia de Religión en todos los cursos mientras esté escolarizado en este centro.

2º.- Que como responsables de la educación de nuestro hijo/a participaremos activamente en el proceso educativo del mismo en el ámbito escolar:

- Adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad.
- Interesándonos por conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de nuestro hijo/a.
- Estimulando a nuestro hijo/a para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden.
- Informando a los responsables del centro que, en cada caso, corresponda de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de nuestro hijo/a que afecten o sean relevantes para su formación y su relación con el centro y los miembros de la comunidad educativa.
- Respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del centro y fomentando el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

3º.- Que aceptamos la participación de nuestro hijo/a en las actividades escolares complementarias y en los servicios complementarios seleccionados (que son de carácter voluntario y no lucrativo) para este curso y los cursos sucesivos, salvo manifestación escrita en contrario.

Todo ello, conforme a los precios que se establezcan a tenor de la legislación vigente, de los que seremos informados al comienzo de cada curso escolar y previa aprobación del Consejo Escolar.

Firma

Firma

Padre/Tutor

Madre/Tutora